



ACTA No. 10.1

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 10:00 horas del día jueves 26 de diciembre 2024, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la novena sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico:
 - Se somete al análisis, revisión y en su caso aprobación el envío del acuerdo del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, por un importe de **\$23,529,196.62** (Veintitrés millones, quinientos veintinueve mil ciento noventa y seis pesos 62/100 m.n.), del municipio de Trincheras, Sonora, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.
 - somete a consideración los Ingresos Excedentes, recibidos durante el Ejercicio Fiscal 2024.
 - Las Políticas del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2025.
 - El Clasificador por objeto del gasto 2025, de acuerdo con lo establecido en La Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - El clasificador de Actividades Públicas Municipales 2025 y sus indicadores de Medición.
 - El Programa Operativo Anual 2025, que es el documento en donde se define la anualización en términos de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y de los Programas que se deriven.
5. Asuntos Generales:
6. Clausura de la Sesión:

En desahogo de los puntos número 1 y 2, la Secretaria de Ayuntamiento, C. Luz María Portillo Trejo, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad



ACTA No. 10.1

de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la voz el C. Rafael Murrieta Mata, Presidente Municipal, para dar a conocer a los Concejales el motivo de la presencia del Tesorero Municipal, en la presente sesión, misma que obedece a exponer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, fracción IV, inciso C, y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, mismo que se somete a revisión y en su caso

aprobación del envío del acuerdo de dicho Presupuesto, por un importe de **\$23,529,196.62** (Veintitrés millones, quinientos veintinueve mil ciento noventa y seis pesos 62/100 m.n.), del municipio de Trincheras, Sonora, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; dando cumplimiento al artículo 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

Al respecto, después de analizada la propuesta presentada por el Tesorero Municipal, los Ediles emitieron el siguiente:

Acuerdo N°. 17.- Este Ayuntamiento, aprueba por unanimidad el envío del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, por un importe de **\$23,529,196.62** (Veintitrés millones, quinientos veintinueve mil ciento noventa y seis pesos 62/100 m.n.), del municipio de Trincheras, Sonora, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

De igual manera siguiendo con orden se somete a consideración los Ingresos Excedentes, recibidos durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Siendo el siguiente Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento:

Acuerdo No. 18.- Se aprueba por unanimidad los Ingresos Excedentes, recibidos durante el Ejercicio Fiscal 2024.



Acta N° 10.1

Así mismo, siguiendo con el orden del día, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento Las Políticas del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2025.

Este Honorable Ayuntamiento tiene a bien aprobar el siguiente:

Acuerdo No. 19.- Se aprueba por unanimidad Las Políticas del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2025.

Siguiendo con el orden el Presidente expone al Cabildo El Clasificador por objeto del gasto 2025, de acuerdo con lo establecido en La Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Acuerdo No. 20.- Se aprueba por unanimidad El Clasificador por objeto del gasto 2025, de acuerdo con lo establecido en La Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De igual manera, el Presidente solicita su aprobación al cabildo para El clasificador de Actividades Públicas Municipales 2025 y sus indicadores de Medición.

Acuerdo 21.- El Honorable Cabildo aprueba por unanimidad, El clasificador de Actividades Públicas Municipales 2025 y sus indicadores de Medición.

Continuando con el mismo orden, el Presidente solicita su aprobación y presenta el Programa Operativo Anual 2025, que es el documento en donde se define la anualización en términos de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y de los Programas que se deriven.

Acuerdo 22.- El Ayuntamiento aprueba por unanimidad, el Programa Operativo Anual 2025, que es el documento en donde se define la anualización en términos de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y de los Programas que se deriven.



Acta N° 10.1

El Presidente Municipal agradece a este Honorable Cabildo su asistencia y aprobación a los asuntos antes presentados.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:40 horas, del día jueves 26 de diciembre de 2024, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Mtro. Rafael Murrieta Mata
Presidente Municipal

C. Luz María Portillo Trejo
Secretario de Ayuntamiento

Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Síndico Procurador

REGIDORES
PROPIETARIOS
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TRINCHERAS, SONORA.

C. Abraham Dolores
Valenzuela Bejarano

C. Liselda Guadalupe Infante
Silva

C. Deborah Yaneth Murrieta
Montoya

C. Mauro Reyna Bejarano

C. Breirie Alan Arrizón Ochoa